


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ		
Fecha/hora gestión	24/04/2025 13:37	Fecha/hora resolución	24/04/2025 15:13
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000723
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2025LY-000009-0001101142	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Dosificador de solución venosa descartable, código 2-94-01-1585.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000417	13/03/2025 16:22	JACQUES RICARDO MODIANO MITRANI	CQ MEDICAL CENTROAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Parcialmente con lugar	No aplica

3. *Resultando

Que mediante auto N° 8052025000000636 del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco esta División otorgó audiencia especial a la Administración licitante. Dicha audiencia fue atendida el día cuatro de abril de dos mil veinticinco, la cual se encuentra incorporada al expediente de la objección.

Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando**Recurso 8002025000000417 - CQ MEDICAL CENTROAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

SOBRE EL FONDO DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA CQ MEDICAL CENTROAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Sobre la ficha técnica relacionada con el material de la tapa del puerto de acceso en "Y". Criterio de División. La ficha técnica indica: "El segmento distal de la extensión debe salir de la cámara inferior, con una longitud entre 25 a 35 cm. Debe tener puerto de acceso en Y, para aplicación de inyectables, con tapa de silicona, este puerto debe tener saliente de no menor a 1/2 cm de la conexión, con resistencia a diez punciones, sin derrame posterior de líquidos. El extremo terminal debe tener adaptador giratorio, macho o rosca tipo luer lock de acceso al catéter intravenoso, que permita asegurar la conexión.". Al respecto, la objetante solicita ampliar los rangos de medidas de la siguiente manera: "Debe tener puerto de acceso en Y, para aplicación de inyectables, con tapa de silicona o polisopreno." Agrega que el polisopreno no afecta el funcionamiento ni el desempeño, es un material ampliamente utilizado en dispositivos médicos por su elasticidad, resistencia, biocompatibilidad, capacidad de auto-sellado, seguridad para alérgicos al látex, y resistencia química y térmica. Solicitaron considerar la ampliación del material de la tapa a polisopreno. Por su parte, la Administración aceptó parcialmente lo solicitado, considerando los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y la pericia del equipo especializado para determinar la procedencia parcial de los ajustes, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y competencia justa. Manifiesta que modificará la ficha técnica para que diga: "Debe tener puerto de acceso en Y, para aplicación de inyectables, con tapa de silicona u otro material grado médico...". Esta División de Contratación Pública ante el allanamiento parcial de la Administración, declara **parcialmente con lugar** el recurso de objección. Lo anterior, considerando que mediante lo manifestado por parte de la Administración, se satisface la pretensión de la recurrente, sin que la redacción propuesta por el recurrente en su escrito se acoja en su totalidad. Por lo tanto, deberá la Administración proceder a realizar los ajustes pertinentes, dándole la publicidad respectiva en los términos que exige la normativa vigente, de tal modo que sea de conocimiento de los potenciales oferentes.

5. Aprobaciones

Encargado	DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	24/04/2025 13:51	Vigencia certificado	07/05/2021 07:02 - 06/05/2025 07:02
DN Certificado	CN=DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DIGNA MILENA, SURNAME=MONTERO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-0832-0481		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	24/04/2025 15:13	Vigencia certificado	16/11/2023 15:59 - 15/11/2027 15:59
DN Certificado	CN=ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ALFREDO, SURNAME=AGUILAR ARGUEDAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1249-0197		

CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017
-------------------	---

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	29/04/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00690-2025	Fecha notificación	24/04/2025 15:13